

AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



¿QUÉ TARIFA ELEGIR?

Existen dos tipos de tarifas:

- Mercado libre. Se pacta libremente en un contrato.
- Mercado regulado con la oferta PVPC (precio voluntario pequeño consumidor), tarifa de luz por horas, con los precios supervisados por el Gobierno.

Esta tarifa de mercado regulado con o sin discriminación horaria, suele ser la más económica, pero no puedes tener más de 10 kW de potencia.

No todas las comercializadoras están en mercado regulado, por lo que si quieres contratar, tendrás que buscar las comercializadoras de referencia que se indican más abajo.

¿CÓMO SÉ SI ESTOY EN MERCADO REGULADO?

Comprueba la empresa comercializadora que te facture la energía. A continuación te indicamos las de mercado regulado.

Ten en cuenta que si recibes en la misma factura la luz y el gas, puede ser una prueba de que no estás en mercado regulado.

¿DÓNDE CONTRATAR LA TARIFA PVPC DE MERCADO REGULADO?

- ✓ Energía XXI (ENDESA) 800 760 333
- ✓ Curenergía (IBERDROLA) 900 200 708
- ✓ Gas & Power (NATURGY) 900100259
- ✓ Regsiti (REPSOL): 900101005
- ✓ Baser Cor (EDP): 900 902 947
- ✓ CHC COR: 900814 023
- ✓ Teramelcor S.L.: 800 007 943
- ✓ Energía Ceuta XXI: 900 106 004

¿QUÉ POTENCIA CONTRATAR?

La potencia también es otro factor que encarece el precio de la luz, por lo tanto, es recomendable ajustarla a las necesidades de la vivienda, procurando que la potencia a contratar de tu vivienda no pase de 10 kW.